

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Jueves 25 de mayo de 2017 Pág. 5468

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4675 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MONTAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por don Jorge Montaña Cabedo y don Francisco-Pascual Montaña Cabedo, en su calidad de Administradores Mancomunados de la sociedad "Construcciones y Promociones Montaña, Sociedad Anónima", domiciliada en Castellón de la Plana (Castellón), calle Vázquez de Mella, número 54, y titular del Código de Identificación Fiscal número A12089066, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, el próximo día 30 de junio de 2017, a las 10 horas (10:00 AM), en primera convocatoria, y el día 3 de julio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Decidir el destino o aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Fijación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2017.

Cuarto.- Presentación, para su aprobación en su caso, del plan de actuación elaborado por el Órgano de Administración en relación con la actividad de la compañía para el segundo semestre del ejercicio 2017 y para el ejercicio 2018.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la autorización para la suscripción de contratos de encargo de venta de activos de la sociedad cuyo valor contable en su conjunto supera el veinticinco por ciento del valor de los activos que figuran en el último balance aprobado.

Sexto.- Facultar a la persona o personas que deban ejecutar, y en su caso, elevar a público, los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad "Construcciones y Promociones Montaña, Sociedad Anónima" su entrega de forma inmediata y gratuita, pudiendo solicitar asimismo las aclaraciones o informaciones que estime precisas en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Castellón de la Plana, 19 de mayo de 2017.- Los Administradores mancomunados, Jorge Montaña Cabedo y Francisco-Pascual Montaña Cabedo.

ID: A170039368-1